



DECRETO EXENTO N° 141

RETIRO, 10 de enero de 2014

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N°2.362 de fecha 17/07/2013, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9° de la Ley N° 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 19.925;
4. -El Contrato Privado donde se vende, cede y transfiere la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40134 de Don Adán Castillo Chandia Rut N°8.701.149-6, a la Sra. Verónica Arias Valle, Rut N° 14.023.270-k.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.134 de Don Adán Castillo Chandia a la Sra. Verónica Elvira Arias Valle.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE**



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES  
RRP/GBT/MQC/mqc